





**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL
CAUCA**

**Departamento Administrativo de
Planeación**



**Acceso a los Servicios de Salud en la Subregión Norte del Valle
del Cauca: Un cruce de las bases de datos de aseguramiento y
el SISBEN, con corte a Julio de 2017**

**DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Gobernadora**

**JUAN GERARDO SANCLEMENTE QUICENO
Director Administrativo de Planeación Departamental**

Investigadores:

**SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ
Subdirectora Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e
Innovación**

**OVIDIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Coordinador Departamental del SISBEN**

**LADY JULIET POVEDA BETANCOURT
Contratista (Profesional Universitario)**

Santiago de Cali, Junio de 2017

Boletines Socioeconómicos Subregión Norte

Gobernadora del Valle del Cauca

Dilian Francisca Toro Torres

Director del Departamento Administrativo de Planeación

Juan Gerardo Sanclemente Quiceno

Editora

Sandra de las Lajas Torres Paz, Ms.

Subdirectora de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación

Comité Editorial

José Freddy Lenis Tello

Lady Juliet Poveda Betancourt

Asistente Editorial

Luis Felipe Pinzón Gutiérrez

Público objetivo

Boletines Socioeconómicos Subregión Norte, está dirigida principalmente a investigadores de distintos sectores, profesores, profesionales, estudiantes de distintos niveles y comunidad vallecaucana en general.

Periodicidad

Semestral

Para mayor información dirigirse a:

Gobernación del Valle del Cauca

Departamento Administrativo de Planeación Departamental

Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación:

Tel. 6200000 Ext. 1245

Correo Electrónico: PublicacionesSESE@outlook.com

El contenido de los estudios es de exclusiva responsabilidad de los autores. En tal sentido, lo aquí registrado no compromete al Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca ni a sus Directivos. Los textos pueden reproducirse total o parcialmente citando la fuente.

ISSN: 2346-0962.

TABLA DE CONTENIDO

.....	1
1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. MARCO CONTEXTUAL.....	7
3. MARCOS NORMATIVOS.....	9
3.1. Marco Normativo por el cual se rige el Sistema de Salud en el País.....	9
3.2. Marco Normativo por el cual se crea y rige el SISBÉN.....	9
4. MARCO CONCEPTUAL.....	10
4.1.1. Afiliados.....	10
✓ Régimen Contributivo.....	10
Régimen Subsidiado.....	10
BDUA (Base de datos única de Afiliados).....	10
5. Estado de afiliación de los municipios de la Subregión Norte al Sistema de Seguridad Social en Salud.....	12
5.1. Número de personas afiliadas y registradas en la BDUA - Sistema General de Seguridad Social en Salud.....	12
5.2 Población Sisbenizada.....	14
5.3 Número de personas activas al Sistema de Seguridad Social en Salud.....	16
5.4 Número de personas activas por sexo en el SGSSS Vs SISBEN - Régimen Contributivo y Régimen Subsidiado.....	18
5.5 Estado de los afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud - Régimen Contributivo y Régimen Subsidiado.....	24
6. Conclusiones y recomendaciones.....	29
7. Referencias bibliográficas.....	31

**ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA
SUBREGIÓN NORTE DEL VALLE DEL CAUCA: UN
CRUCE DE LAS BASES DE DATOS DE
ASEGURAMIENTO Y EL SISBEN, CON CORTE A JULIO
DE 2017**

1. INTRODUCCIÓN

La realización del presente boletín se apoya en información obtenida del cruce de las bases de datos del SISBÉN Vs Secretaría de Salud Departamental – (Área de Aseguramiento en Salud), con respecto al estado en servicios de salud de la población por subregiones en Valle del Cauca, teniendo en cuenta los retos impuestos por la Gobernación en el Plan de Desarrollo Departamental “El Valle está en Vos 2016-2019”. En cabeza de la Secretaría de Salud Departamental, en el *Pilar 1 Equidad y Lucha contra la Pobreza: Que se enfoca en la erradicación de la pobreza, cierre de brechas sociales y disminución de la iniquidad que se presenta entre la población* Vallecaucana, se han establecido 10 programas y 12 subprogramas encaminados para la gestión, intervención y mejoramiento de aspectos socioeconómicos de suma relevancia para la población vallecaucana como lo son salud, educación, entre otros, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población para que el Valle del Cauca sea equitativo, inclusivo y competitivo.

Dentro de estos programas y subprogramas el objetivo es promover el acceso, la prestación y acceso de bienes y servicios (planes de beneficio en salud) para toda la población vallecaucana, garantizando sus derechos. Por ello es necesaria, una intervención organizada dentro del ámbito de competencia departamental y el monitoreo a las entidades territoriales, para el control de los recursos de los servicios de salud. Para lograr todo lo anterior, la Gobernación por medio de la Secretaría se ha propuesto incrementar dos puntos porcentuales la cobertura de aseguramiento de la población con SISBÉN en niveles 1, 2 y en condiciones de desplazamiento, durante el periodo de gobierno. Por consiguiente, para cumplir con éste objetivo se propuso: 1. Cofinanciar la continuidad del 100% de la población que se encuentra afiliada al régimen subsidiado durante el periodo de gobierno. 2. Monitorear el 100% de las Entidades Territoriales de Salud en el cumplimiento de las competencias en el aseguramiento.

Hasta junio 30 del año 2017 se ha logrado avanzar en ambas metas de resultado, cofinanciando la población que se encuentra afiliada al régimen subsidiado y se ha

logrado realizar once visitas a las DLS (Dirección Local de Salud) para el seguimiento de sus competencias.

A continuación, se realizará una descripción de las secciones que conforman este boletín socioeconómico, que incluye inicialmente una introducción en la que se esboza el objetivo del presente boletín, así como las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Departamental, para el mejoramiento al acceso de la población vallecaucana en salud y el avance en el cumplimiento de las mismas. En la segunda sección se encuentra el marco contextual el cual habla sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud y el SISBÉN, a fin de esclarecer las dudas que se puedan suscitar en ambos regímenes y para mayor entendimiento de los resultados obtenidos por el cruce de datos de las bases de datos. En la tercera sección se halla la normatividad por la cual se gobiernan ambos regímenes (tanto *Contributivo* como Subsidiado); en la cuarta sección encontramos el marco de referencia en el que se definen algunos conceptos que serán utilizados a lo largo del documento y se hace muestra la diferencia de estos conceptos entre el régimen contributivo y el régimen subsidiado pues los procesos son diferentes. La quinta sección corresponde al análisis del cruce de las bases de datos del área de Aseguramiento en Salud (Secretaría de Salud Departamental) - Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS Vs SISBEN y el comportamiento de los municipios de la Subregión Norte con respecto a los datos registrados en:

- ✓ Primero, *Número de Afiliados*, registrados en el SGSSS, e identificados y certificados en la base de datos del SISBEN por el DNP; en ésta parte se podrá observar cuántas personas están afiliadas en los regímenes (contributivo-subsidiado) que hay en la subregión Norte y de la misma manera, el número de personas que no están afiliadas y el total de registros que existen en el sistema.
- ✓ Segundo, *Población Sisbenizada*, permite observar la participación porcentual de cada uno de los municipios del Norte del Valle del Cauca con relación al total de la población Sisbenizada de la Subregión.
- ✓ Tercero, *Número de Personas Activas*, del total de las personas registradas se mostrará cuántas personas están activas en cada uno de los regímenes (contributivo – subsidiado) de acuerdo con el cruce de las bases de datos.
- ✓ Cuarto, *Número de Personas Activas por Sexo*, de acuerdo con los conceptos de activo en los regímenes se podrá observar cuantas personas por sexo hay activas en cada uno de ellos (contributivo – subsidiado), conforme a los resultados obtenidos en el cruce de las bases de datos entre el SGSSS Vs SISBÉN.
- ✓ Quinto, *Estado de los Afiliados*, en ésta última parte se analizará el número de personas afiliadas (SGSSS), validadas y certificadas (DNP – SISBÉN) y el estado en el que se encuentran dentro de cada uno de los regímenes del SGSSS.

2. MARCO CONTEXTUAL

Para entender un poco más el objetivo de éste boletín y el alcance de la información, se debe partir del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) cuyo objetivo es regular el servicio público esencial de salud y crear condiciones de acceso para toda la población residente del país; además busca brindar a ésta población servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo a través de un modelo de prestación del servicio público en salud, que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud, permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable.

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) está integrado por: El Estado, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, quien actúa como organismo de coordinación, dirección y control; las Entidades Promotoras de Salud (EPS), responsables de la afiliación y el recaudo de las cotizaciones y de garantizar la prestación del Plan Obligatorio de Salud a los afiliados; y las instituciones prestadoras de salud (IPS), que son los hospitales, clínicas y laboratorios, entre otros, encargadas de prestar la atención a los usuarios. También hacen parte del SGSSS las Entidades Territoriales y la Superintendencia Nacional de Salud.

La afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS implica la declaración de la veracidad de los datos informados y del cumplimiento de las condiciones para pertenecer al régimen contributivo o al régimen subsidiado. Así, como aquellas relacionadas con las cuotas moderadoras y copagos para la prestación de los servicios de conformidad con las normas vigentes las cuales deberán ser informadas al afiliado.

Al hablar de condiciones en el *régimen contributivo*, se hace referencia a las personas nacionales o extranjeras residentes en el territorio colombiano que tienen una vinculación laboral (con capacidad de pago) como los trabajadores formales e independientes, empresarios, pensionados y sus familias.

En cuanto a las condiciones del *régimen subsidiado*, se hace referencia a la vía de acceso efectiva al ejercicio del derecho fundamental de la salud de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993 para la población pobre y vulnerable del país.

Así mismo, es responsabilidad de los entes territoriales la operación adecuada de sus procesos, en virtud de su competencia descentralizada frente al bienestar de la población de su jurisdicción. De esa forma, los municipios, distritos y departamentos tienen funciones específicas frente a la identificación y afiliación de la población objeto, así como sobre la inversión, contratación y seguimiento de la ejecución de los recursos que

financian el régimen (recursos de esfuerzo propio, de la nación (SGP) y del Fosyga). Del mismo modo, es deber de los entes territoriales el seguimiento y vigilancia al acceso efectivo a los servicios contratados por las EPS-S, por parte de la población beneficiaria, es decir, sobre la ejecución misma de los contratos suscritos con las EPS-S.

Por otro lado, se encuentra el SISBÉN que es un Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, al ordear a la población por su calidad de vida, del más humilde al más próspero. La población se registra mediante encuesta a los diferentes hogares de los municipios del país; está focalizada en la población más pobre y vulnerable. Cabe aclarar que el *Sisbén* no es Salud, ni otorga subsidios, no es un auxilio para la primera infancia y no es una ayuda para las personas de la tercera edad. La población *sisbenizada* es identificada por los municipios de todo el país y luego es validada y certificada por el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Es importante resaltar que se encontrarán diferencias entre la población sisbenizada y la asegurada en salud en los diferentes regímenes (Eps's – Contributivo, Subsidiado, Régimen Especial, Fuerzas Militares, Docentes, Población indígena y otros grupos poblacionales); así mismo, no se encuentran encuestados por el Sisbén personas en hogar tipo LEA - lugar especial de alojamiento (cárceles, ancianatos, hogares de bienestar familiar), estas personas tienen cobertura en salud a través el Estado, mediante los listados censales que generalmente están a cargo de las Secretarías de Gobierno o Secretaria de Desarrollo Social de los diferentes municipios; dicha población no es identificada actualmente por la metodología de Sisbén III, de acuerdo al CONPES Social 3877 al Departamento Nacional de Planeación DNP, le corresponde diseñar la encuesta para identificar la población habitante de la calle.

3. MARCOS NORMATIVOS

3.1. Marco Normativo por el cual se rige el Sistema de Salud en el País

- ✓ Inició con la **LEY 100 de 1993** - por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Con la **LEY 715 2001** - (Congreso, Cámara y Entidades Territoriales) dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, ((356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001)) de la Constitución Política donde se crea el Sistema General de Participación para Departamentos, Municipios y Distritos y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- ✓ **LEY 1438 de 2011** - Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **LEY ESTATUTARIA 1751 de 2015** - Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **DECRETO 2353 de 2015** - Por el cual se unifican y actualizan las reglas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se crea el Sistema de Afiliación Transaccional y se definen los instrumentos para garantizar la continuidad en la afiliación y el goce efectivo del derecho a la salud.
- ✓ **DECRETO 780 de 2016** - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
- ✓ **RESOLUCION 4622 de 2016** - Por la cual se establece el reporte de los datos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, a planes voluntarios, Regímenes Especial y de Excepción y de las personas privadas de la libertad bajo la custodia y vigilancia del INPEC.

3.2. Marco Normativo por el cual se crea y rige el SISBÉN

- ✓ Decreto 4816 de 2008, DNP
- ✓ Decreto 1082 de 2015, DNP
- ✓ Decreto 441 de 2017, DNP se define nueva metodología
- ✓ CONPES 3877, dic 2016

4. MARCO CONCEPTUAL

4.1.1. Afiliados

Son el número de personas registradas en Sistema de Afiliación Transaccional y la inscripción a una sola Entidad Promotora de Salud - EPS o Entidad Obligada a Compensar - EOC, mediante la suscripción del formulario físico o electrónico que adopte el Ministerio de Salud y Protección Social. Es un acto que se realiza por una sola vez, por medio del cual se adquieren los derechos y obligaciones que del mismo se derivan.

✓ *Régimen Contributivo*

El régimen contributivo es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador.

Régimen Subsidiado

El régimen subsidiado es el mecanismo mediante el cual la población más pobre del país, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado. (Art. 2.3.1 Decreto 780 de 2016).

BDUA (Base de datos única de Afiliados)

Es la base de datos única de afiliados, que contiene la información de los afiliados plenamente identificados, de los distintos regímenes del Sistema de Seguridad Social en Salud.

4.2. Según lo definido en la tabla 14 de la Resolución 4622 de 2016, en el régimen Contributivo son:

✓ *Afiliados activos*

Son las personas que cumple con todas las condiciones para estar inscrito en la EPS del régimen contributivo o Subsidiado.

✓ *Afiliados retirados*

Son las personas cuya terminación de la inscripción en una EPS se debe al no reporte e inconsistencias en la información, según lo definido en el Art. 2.3.1.17 Decreto 780 de 2016, o personas que se retiran de un régimen o pasa a uno de estos.

✓ *Afiliado Fallecido:*

Son las personas reportadas por fallecimiento.

✓ *Desafiliado:*

Según lo definido en el Art.2.1.3.1 Parágrafo 2 Decreto 780 de 2016, La desafiliación al Sistema sólo se producirá por el fallecimiento del afiliado.

✓ *Suspensión:*

Según lo definido en el Numeral 1 Art. 2.1.3.15 y 2.1.3.16 Decreto 780 de 2016. La suspensión se dará cuando el cotizante dependiente o independiente incurra en mora.

4.3.Según el SISBEN

✓ *Registros Validados:*

Son las personas que al ser encuestadas han sido validadas y certificadas por el DNP, cumpliendo con todos los requisitos y así acceden al beneficio del régimen subsidiado en salud.

✓ *Fallecidos:*

Son las personas reportadas como suspendidas por fallecimiento, pero hasta tanto no se corrobore la información suministrada por el ente encargado, la Registraduría Nacional no se realiza la exclusión del sistema.

✓ *Retirados:*

Por duplicados, fallecidos, por cambio de domicilio.

5. Estado de afiliación de los municipios de la Subregión Norte al Sistema de Seguridad Social en Salud

5.1. Número de personas afiliadas y registradas en la BDUA - Sistema General de Seguridad Social en Salud

En la subregión Norte a junio del año 2017, se reportó un total de 352.654 personas registradas, de acuerdo al cruce de las bases de datos del SGSSS Vs SISBÉN como se observa en la *tabla 1*, de los cuales 306.212 (86,83%), corresponden a afiliaciones tanto al régimen contributivo como al régimen subsidiado con reportes de 120.441 (39,33%) y 185.771 (60,67%) personas respectivamente; mientras que los 46.442 restantes se encuentran por fuera del sistema de seguridad social en salud (sin afiliación), representando un 13,17% del total de registros.

Con relación al número de personas afiliadas al régimen contributivo, es evidente que el municipio con mayor población asegurada es Cartago ubicándose en la primera posición y presentando un reporte de 48.679 (40,42%) afiliados, seguido de Zarzal y Roldanillo quienes publicaron 17.634 (14,64%) y 12.068 (10,02%) afiliados respectivamente, mientras que los municipios que presentaron el reporte más bajo fueron: El Cairo con 1.194 (0,99%), Ulloa con 1.145 (0,95%) y Argelia con 1.091 (0,91%) personas.

Contrario al régimen contributivo, el subsidiado presenta el mayor número de personas afiliadas en el Norte del Valle del Cauca con un total de 185.771, de los cuales 52.202 (28,10%) se encuentran ubicados en el municipio de Cartago mostrando el reporte más alto, y en la segunda y tercera posición se ubicaron Roldanillo con 18.840 (10,14%) y La Unión con 18.602 (10,01%). Por otro lado los municipios con menor número de afiliados subsidiados al Sistema General de Seguridad Social en Salud son El Cairo, Argelia y Ulloa quienes reportaron: 4.618 (2,49%), 3.887 (2,09%) y 2.271 (1,22%) personas respectivamente.

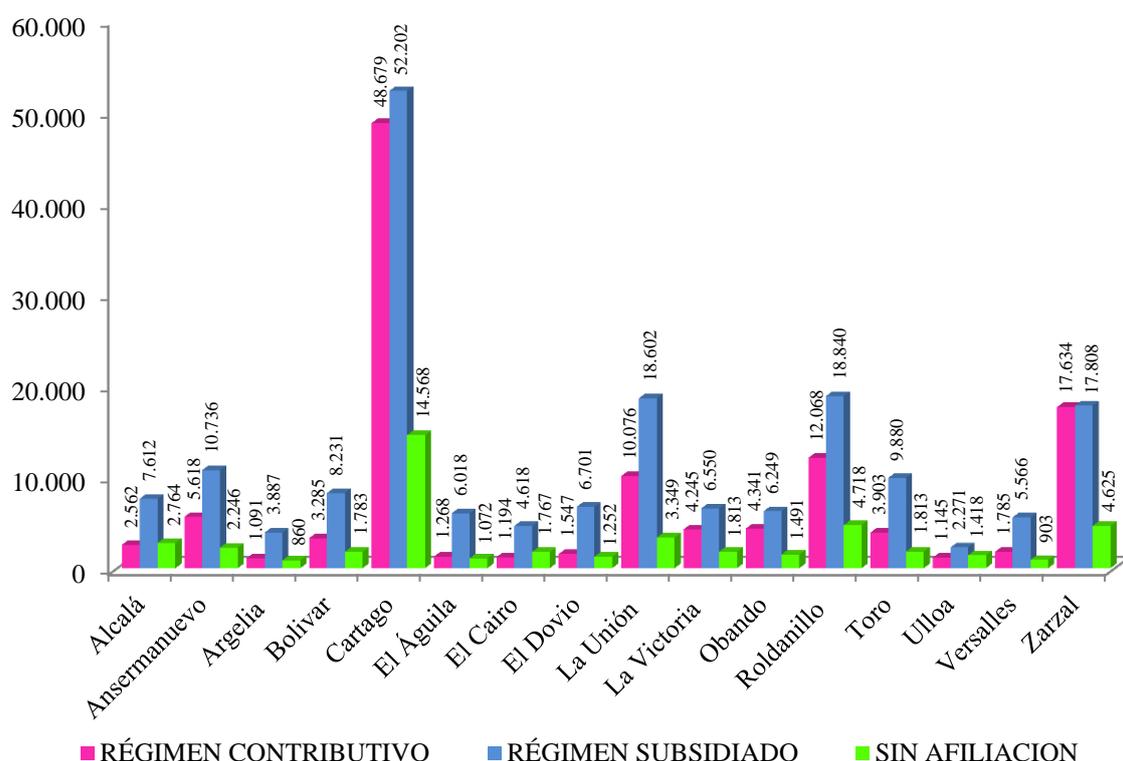
Finalmente aunque el número de personas que no se encuentran afiliadas es bajo en comparación con los dos regímenes anteriores, la gran mayoría de éstos se encuentran ubicados especialmente en el municipio de Cartago con el reporte más alto que es de 14.568 (31,37%), a diferencia de los municipios que se ubican en la segunda y tercera posición; los cuales son Roldanillo con 4.718 (10,16%) y Zarzal con 4.625 (9,96%), siendo superado en los dos casos por el primer puesto con más de 10.000 personas. Con relación a los municipios que presentaron el menor número de registros sin afiliación observamos que solo uno de los tres municipios supera un número mayor a mil, siendo éste El Águila con un reporte de 1.072, (2,31%), mientras que los dos municipios de menor participación son Versalles y Argelia con reportes de 903 (1,94%) y 860 (1,85%) respectivamente.

Tabla 1. Número de personas afiliadas por régimen al SGSSS en la Subregión Norte

MUNICIPIO	AFILIADOS						
	RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	PORCENTAJE (%)	RÉGIMEN SUBSIDIADO	PORCENTAJE (%)	SIN AFILIACION	PORCENTAJE (%)	TOTAL REGISTROS
Alcalá	2.562	2,13%	7.612	4,10%	2.764	5,95%	12.938
Ansermanuevo	5.618	4,66%	10.736	5,78%	2.246	4,84%	18.600
Argelia	1.091	0,91%	3.887	2,09%	860	1,85%	5.838
Bolívar	3.285	2,73%	8.231	4,43%	1.783	3,84%	13.299
Cartago	48.679	40,42%	52.202	28,10%	14.568	31,37%	115.449
El Águila	1.268	1,05%	6.018	3,24%	1.072	2,31%	8.358
El Cairo	1.194	0,99%	4.618	2,49%	1.767	3,80%	7.579
El Dovio	1.547	1,28%	6.701	3,61%	1.252	2,70%	9.500
La Unión	10.076	8,37%	18.602	10,01%	3.349	7,21%	32.027
La Victoria	4.245	3,52%	6.550	3,53%	1.813	3,90%	12.608
Obando	4.341	3,60%	6.249	3,36%	1.491	3,21%	12.081
Roldanillo	12.068	10,02%	18.840	10,14%	4.718	10,16%	35.626
Toro	3.903	3,24%	9.880	5,32%	1.813	3,90%	15.596
Ulloa	1.145	0,95%	2.271	1,22%	1.418	3,05%	4.834
Versalles	1.785	1,48%	5.566	3,00%	903	1,94%	8.254
Zarzal	17.634	14,64%	17.808	9,59%	4.625	9,96%	40.067
TOTAL SUBREGIÓN	120.441	100%	185.771	100%	46.442	100%	352.654

Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la base de datos del SISBEN, certificada por el DNP, con cortes a Julio de 2017 Vs Base de Datos Aseguramiento en Salud.

Gráfico 1. Número de personas afiliadas por régimen al SGSSS



Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la base de datos del SISBEN, certificada por el DNP, con cortes a Julio de 2017 Vs Base de Datos Aseguramiento en Salud.

5.2 Población Sisbenizada

En la **tabla 2**, se puede observar que en la Subregión Norte, la población sisbenizada es de 351.577 habitantes, cifra que representa una participación del 49,92% en cobertura, entre los que se destacan los municipios de Cartago con 115.021 (32,72%), Zarzal con 40.049 (11,39%) y Roldanillo con 35.477 (10,09%); lo anterior debido a que son los de mayor cobertura poblacional. Caso contrario, se presenta en los municipios de El Cairo con 7.557 (2,15%), Argelia con 5.819 (1,66%) y Ujloa con 4.769 (1,36%), en los cuales la población de habitantes es reducida.

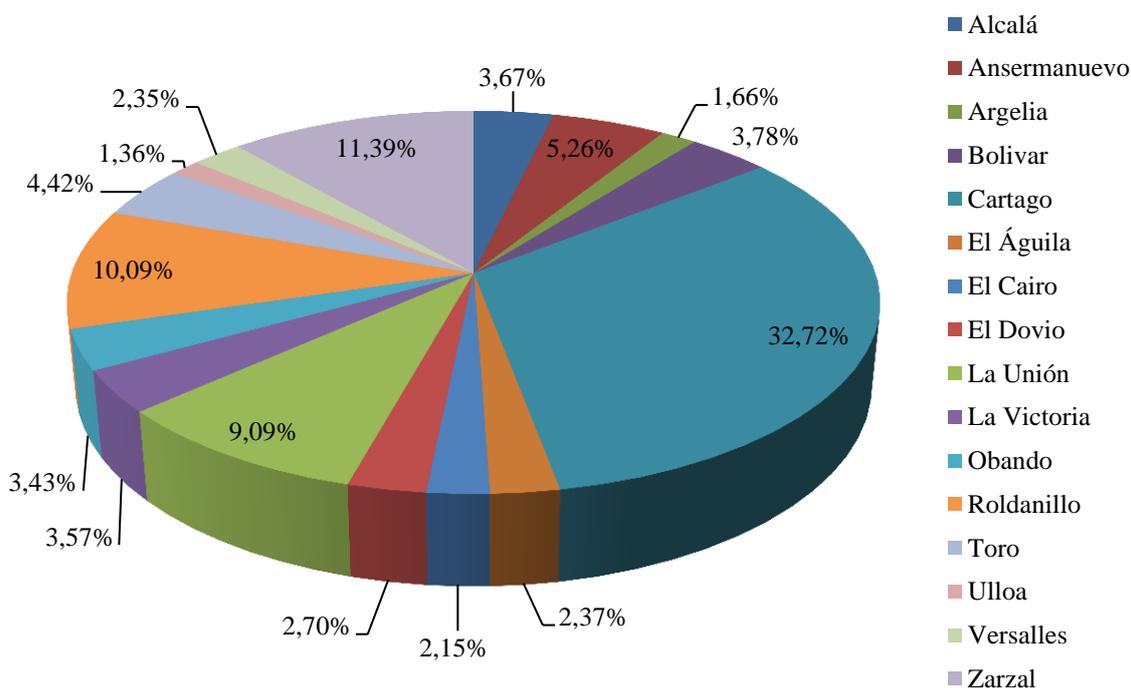
Tabla 2. Número total de población sisbenizada en la Subregión Norte

MUNICIPIO	TOTAL POBLACIÓN SISBENIZADA	PORCENTAJE (%)
Alcalá	12.901	3,67%
Ansermanuevo	18.498	5,26%
Argelia	5.819	1,66%
Bolívar	13.278	3,78%

Cartago	115.021	32,72%
El Águila	8.348	2,37%
El Cairo	7.557	2,15%
El Dovio	9.497	2,70%
La Unión	31.961	9,09%
La Victoria	12.544	3,57%
Obando	12.052	3,43%
Roldanillo	35.477	10,09%
Toro	15.553	4,42%
Ulloa	4.769	1,36%
Versalles	8.253	2,35%
Zarzal	40.049	11,39%
TOTAL SUBREGIÓN	351.577	100,00%

Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la base de datos del SISBEN, certificada por el DNP, con cortes a Julio de 2017 Vs Base de Datos Aseguramiento en Salud.

Gráfico 2. Porcentaje de población sisbenizada en la Subregión Norte



Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la base de datos del SISBEN, certificada por el DNP, con cortes a Julio de 2017 Vs Base de Datos Aseguramiento en Salud.

5.3 Número de personas activas al Sistema de Seguridad Social en Salud

En la **tabla 3**, se observa un total de 284.462 personas de la Subregión Norte activas al sistema de seguridad social en salud, de las cuales 105.194 pertenecen al régimen contributivo y 179.268 al régimen subsidiado.

Por lo anterior, es preciso aclarar que para el caso del régimen contributivo, aunque la participación en personas activas es menor que el subsidiado, el porcentaje del municipio de Cartago es mayor en ambos regímenes, esto se debe a que la mayor parte de la población de la subregión Norte se concentra en dicho municipio. Así mismo se observa que la participación de los demás municipios oscila entre 16.003 y 937. Caso contrario a lo que sucede en el régimen subsidiado, donde el número de personas activas aunque se concentra de igual forma en el municipio de Cartago, la participación porcentual de éste es menor con respecto al porcentaje del régimen contributivo, con una diferencia de 12,25%; esto se debe a que los 15 municipios restantes reportaron valores más altos que oscilan entre 18.180 (10,14%) y 2.165 (1,21%).

En el caso particular del régimen contributivo, teniendo en cuenta que el municipio de Cartago se ubica en la primera posición, este reportó una participación de 42.375 (40,28%), seguidos de los municipios de Zarzal con 16.003 (15,21%) y Roldanillo con 10.775 (10,24%). Mientras que los municipios que presentaron los datos más bajos fueron: El Cairo, Ulloa y Argelia con participaciones de 979 (0,93%), 963 (0,92%) y 937 (0,89%) respectivamente.

Con respecto al régimen subsidiado como se mencionó anteriormente, el municipio de Cartago en este régimen también se ubicó en la primera posición con una participación de 50.241 (28,03%) y en el segundo y tercer lugar se ubicaron Roldanillo y Zarzal con valores de 18.180 (10,14) y 17.230 (9,61%) respectivamente. Mientras que los municipios que reportaron los valores más bajos son: El Cairo con 4.425 (2,47%), Argelia con 3.786 (2,11%) y Ulloa con 2.165 (1,21%).

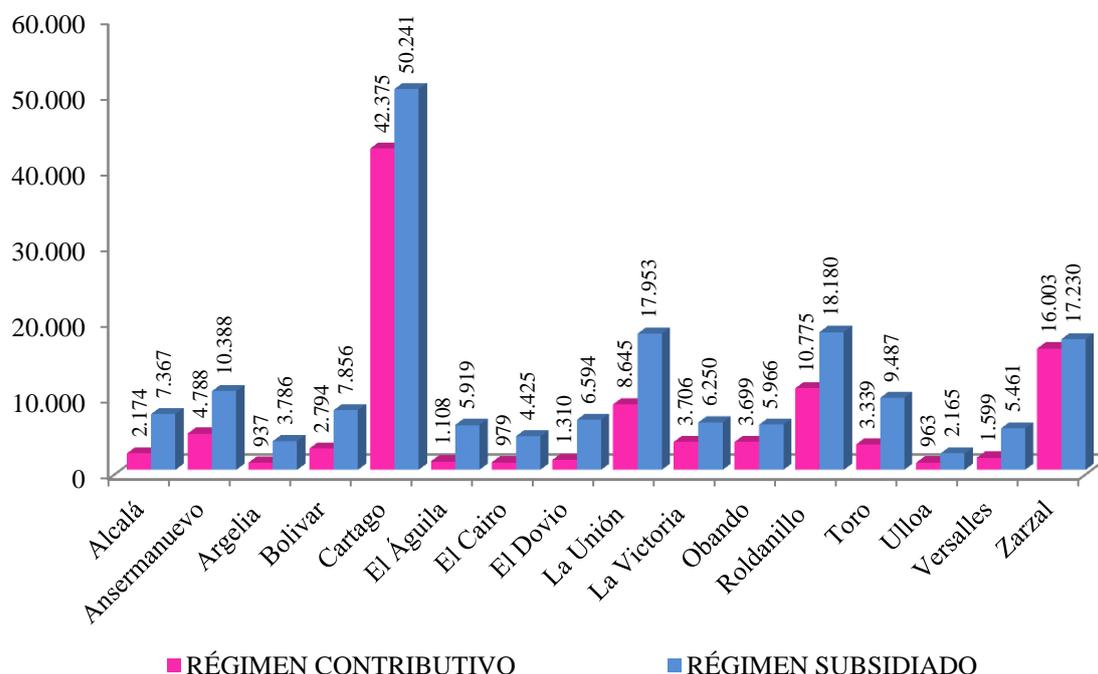
Tabla 3. Número de personas activas al SGSSS por régimen en la Subregión Norte

MUNICIPIO	ACTIVOS			
	RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	PORCENTAJE (%)	RÉGIMEN SUBSIDIADO	PORCENTAJE (%)
Alcalá	2.174	2,07%	7.367	4,11%
Ansermanuevo	4.788	4,55%	10.388	5,79%
Argelia	937	0,89%	3.786	2,11%
Bolívar	2.794	2,66%	7.856	4,38%
Cartago	42.375	40,28%	50.241	28,03%
El Águila	1.108	1,05%	5.919	3,30%

El Cairo	979	0,93%	4.425	2,47%
El Dovio	1.310	1,25%	6.594	3,68%
La Unión	8.645	8,22%	17.953	10,01%
La Victoria	3.706	3,52%	6.250	3,49%
Obando	3.699	3,52%	5.966	3,33%
Roldanillo	10.775	10,24%	18.180	10,14%
Toro	3.339	3,17%	9.487	5,29%
Ulloa	963	0,92%	2.165	1,21%
Versalles	1.599	1,52%	5.461	3,05%
Zarzal	16.003	15,21%	17.230	9,61%
TOTAL SUBREGIÓN	105.194	100%	179.268	100%

Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la base de datos del SISBEN, certificada por el DNP, con cortes a Julio de 2017 Vs Base de Datos Aseguramiento en Salud.

Gráfico 3. Número de personas activas en el SGSSS en la Subregión Norte



Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la base de datos del SISBEN, certificada por el DNP, con cortes a Julio de 2017 Vs Base de Datos Aseguramiento en Salud.

5.4 Número de personas activas por sexo en el SGSSS Vs SISBEN - Régimen Contributivo y Régimen Subsidiado

5.4.1 En el régimen contributivo

En el SGSSS de la subregión Norte del Valle del Cauca, el género que más predomina es el femenino con una participación de 53.599 afiliados, mientras que los hombres reportaron 51.595 personas afiliadas, para un total de 105.194 afiliados, que igualmente corresponde a los que se encuentran activos, tal y como se observa en la sección 5.3.

En el régimen contributivo los dos géneros (femenino y masculino) presentaron un comportamiento similar con respecto a los municipios de la subregión que se ubican en las tres mejores y las tres posiciones con respecto a la menor participación.

Las mejores participaciones dentro del régimen contributivo para los dos géneros fueron reportadas por los municipios de Cartago, Zarzal y Roldanillo, para el caso del género femenino se presentaron participaciones de: 22.229 (41,47%), 8.185 (15,27%) y 5.516 (10,29%) mujeres afiliadas, mientras que para el régimen masculino las participaciones fueron de 20.146 (39,05%), 7.818 (15,15%) y 5.259 (10,19%) hombres.

Por su parte las participaciones más bajas con respecto al sexo se presentaron en los municipios de El Cairo, Ulloa y Argelia, en los cuales la participación de las mujeres fue más baja que la de los hombres, siendo estas de 457 (0,85%), 451 (0,84%) y 428 (0,80%), mientras que el género masculino reportó participaciones de 522 (1,01%), 512 (0,99%) y 509 (0,99%) respectivamente.

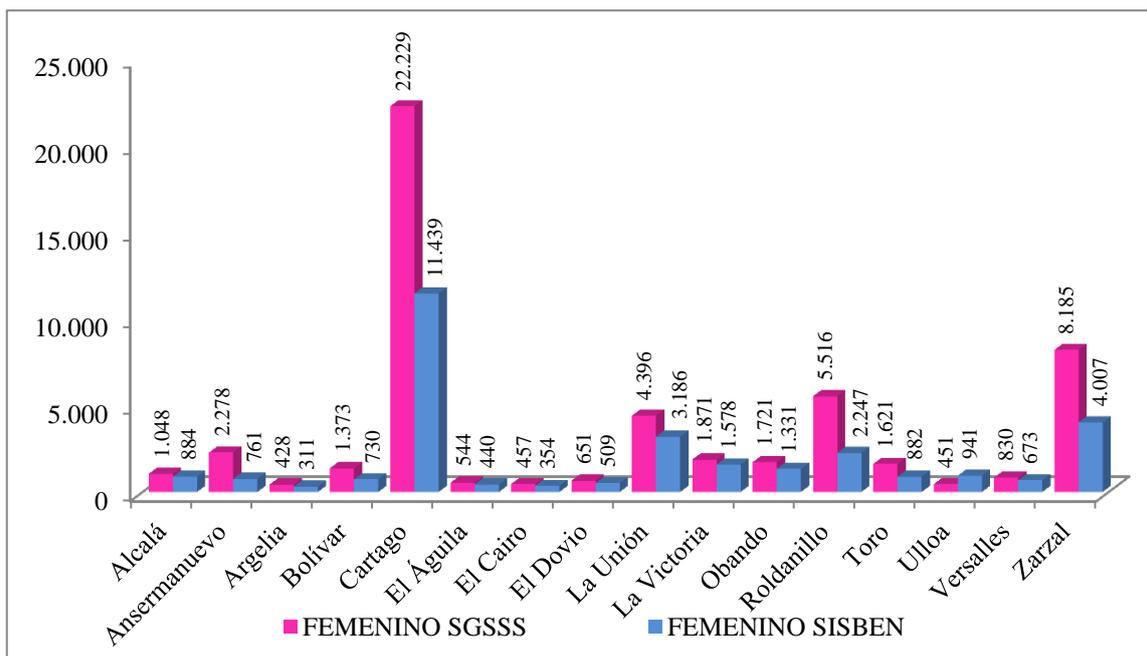
Con respecto a la información reportada sobre la participación de los hombres y mujeres activas en el SISBÉN en la subregión Norte, se observa que en la **tabla 4** las participaciones se encuentran de la siguiente manera: los puntajes más altos están dados por los municipios de Cartago, Zarzal y La Unión; los cuales reportaron valores de 11.439 (37,79%), 4.007 (13,24%) y 3.186 (10,52%) para el caso de las mujeres, y 8.899 (35,58%), 3.619 (14,47%) y 2.648 (10,59%) en el caso de los hombres; mientras que los puntajes más bajos se vieron reflejados en los municipios de El Águila, El Cairo y Argelia de los cuales 440 (1,14%), 354 (0,92%) y 311 (0,81%) corresponden al género femenino y 401 (1,18%), 362 (1,06%) y 275 (0,81%) al género masculino.

Tabla 4. Número de personas activas por sexo según el SGSSS Vs SISBEN - régimen contributivo en la Subregión Norte

MUNICIPIO	SGSSS				SISBEN			
	FEMENINO	%	MASCULINO	%	FEMENINO	%	MASCULINO	%
Alcalá	1.048	1,96%	1.126	2,18%	884	2,92%	785	3,14%
Ansermanuevo	2.278	4,25%	2.510	4,86%	761	2,51%	771	3,08%
Argelia	428	0,80%	509	0,99%	311	1,03%	275	1,10%
Bolívar	1.373	2,56%	1.421	2,75%	730	2,41%	602	2,41%
Cartago	22.229	41,47%	20.146	39,05%	11.439	37,79%	8.899	35,58%
El Águila	544	1,01%	564	1,09%	440	1,45%	401	1,60%
El Cairo	457	0,85%	522	1,01%	354	1,17%	362	1,45%
El Dovio	651	1,21%	659	1,28%	509	1,68%	437	1,75%
La Unión	4.396	8,20%	4.249	8,24%	3.186	10,52%	2.648	10,59%
La Victoria	1.871	3,49%	1.835	3,56%	1.578	5,21%	1.316	5,26%
Obando	1.721	3,21%	1.978	3,83%	1.331	4,40%	1.187	4,75%
Roldanillo	5.516	10,29%	5.259	10,19%	2.247	7,42%	1.916	7,66%
Toro	1.621	3,02%	1.718	3,33%	882	2,91%	770	3,08%
Ulloa	451	0,84%	512	0,99%	941	3,11%	475	1,90%
Versalles	830	1,55%	769	1,49%	673	2,22%	547	2,19%
Zarzal	8.185	15,27%	7.818	15,15%	4.007	13,24%	3.619	14,47%
TOTAL SUBREGIÓN	53.599	100%	51.595	100%	30.273	100%	25.010	100%

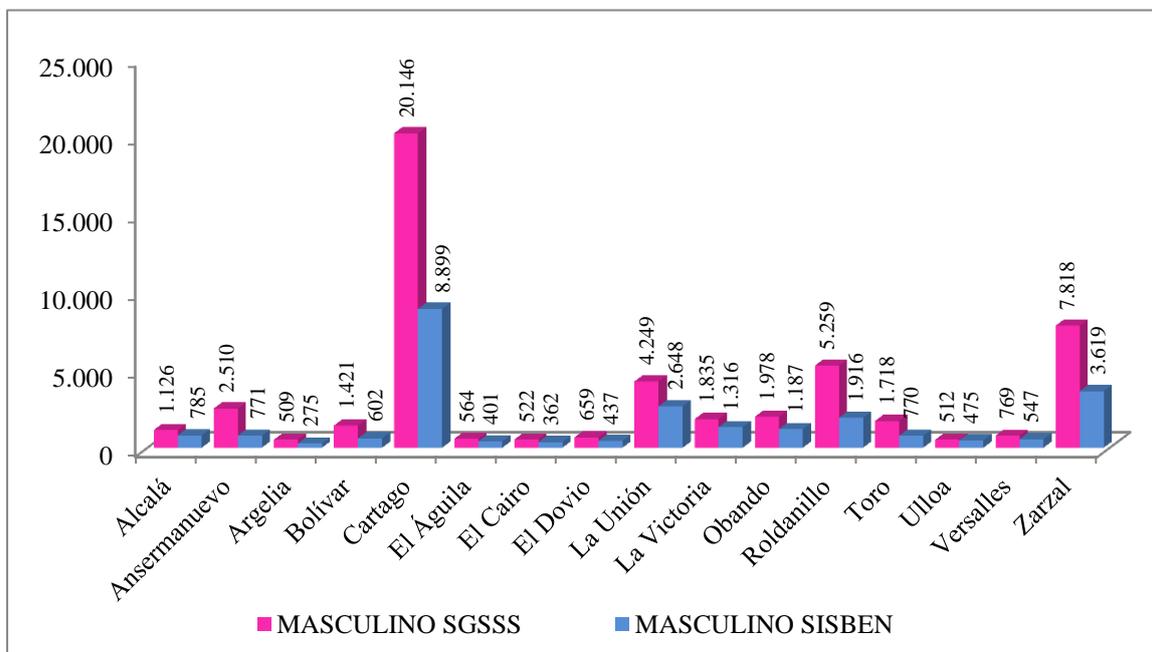
Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la base de datos del SISBEN, certificada por el DNP, con cortes a Julio de 2017 Vs Base de Datos Aseguramiento en Salud.

Gráfico 4. Número de personas activas - Régimen Contributivo – Género Femenino



Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación - Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la base de datos del SISBEN, certificada por el DNP, con cortes a Julio de 2017 Vs Base de Datos Aseguramiento en Salud.

Gráfico 5. Número de personas activas por sexo – Régimen Contributivo – Género Masculino



Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación - Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la base de datos del SISBEN, certificada por el DNP, con cortes a Julio de 2017 Vs Base de Datos Aseguramiento en Salud.

5.4.2 En el régimen subsidiado

De acuerdo con SGSSS, en la subregión Norte el género con mayor participación es el femenino al igual que en el régimen contributivo, con un reporte de 96.568 mujeres, mientras que el género masculino mostró una participación de 82.700 hombres activos para un total de 179.268 personas, las cuales corresponden al total de afiliados activos como se observa en el punto 5.3.

Los municipios con las mejores participaciones son: Cartago, Roldanillo y La Unión los cuales reportaron puntajes de 28.477 (29,49%), 9.911 (10,26%) y 9.763 (10,11%) para el género femenino. Mientras que la participación de los hombres en estos municipios fue de 21.764 (26,32%), 8.269 (10,00%) y 8.190 (9,90%) respectivamente.

Por otro lado y con relación a las participaciones más bajas, estas se vieron reflejadas en los municipios de El Cairo, Argelia y Ulloa, igual como se logró evidenciar en el régimen contributivo. Para el caso de las mujeres, éste reportó los siguientes datos: 2.064 (2,14%), 1.807 (1,87%) y 1.106 (1,15%); mientras que el género masculino reportó una participación de 2.361 (2,85%), 1.979 (2,39%) y 1.059 (1,28%) respectivamente.

En lo que corresponde a la participación de los municipios de acuerdo a los datos del SISBÉN, encontramos que los municipios con las participaciones más altas son iguales tanto para las mujeres como para los hombres, estos son: Cartago, La Unión y Zarzal los cuales reportan valores de: 19.452 (26,86%), 9.305 (12,85%) y 5.715 (7,89%) para el caso del género femenino. Mientras que para el género masculino las participaciones fueron de: 15.404 (24,19%), 7.891 (12,39%) y 4.454 (6,99%) respectivamente.

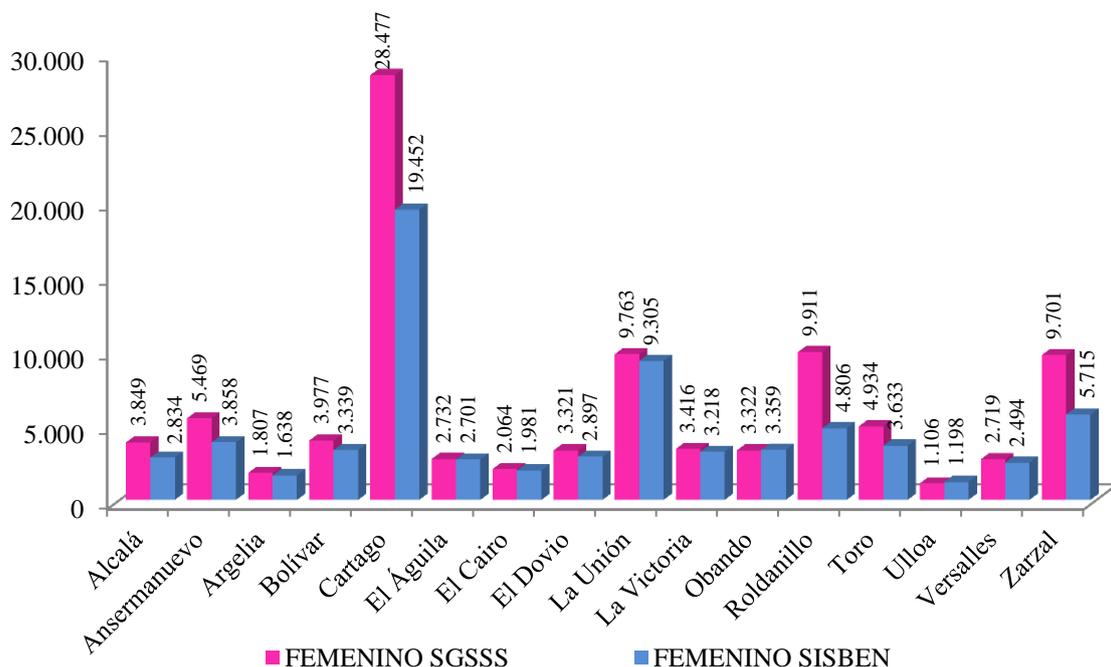
Así mismo, los municipios con las participaciones más bajas, encontramos que en la **tabla 5** que éstos son los mismo tanto para el género femenino como para el masculino. Estos municipios son: El Cairo, Argelia y Ulloa, para el caso de las mujeres las participaciones son de: 1.981 (2,74%), 1.638 (2,26%) y 1.198 (1,65%) respectivamente, mientras que para los hombres los valores fueron de: 2.191 (3,44%), 1.729 (2,72%) y 1.209 (1,90%).

Tabla 5. Número de personas activas por sexo según el SGSSS Vs SISBEN - régimen subsidiado en la Subregión Norte

MUNICIPIO	SGSSS				SISBEN			
	FEMENINO	%	MASCULINO	%	FEMENINO	%	MASCULINO	%
Alcalá	3.849	3,99%	3.518	4,25%	2.834	3,91%	2.709	4,25%
Ansermanuevo	5.469	5,66%	4.919	5,95%	3.858	5,33%	3.627	5,70%
Argelia	1.807	1,87%	1.979	2,39%	1.638	2,26%	1.729	2,72%
Bolívar	3.977	4,12%	3.879	4,69%	3.339	4,61%	3.310	5,20%
Cartago	28.477	29,49%	21.764	26,32%	19.452	26,86%	15.404	24,19%
El Águila	2.732	2,83%	3.187	3,85%	2.701	3,73%	2.949	4,63%
El Cairo	2.064	2,14%	2.361	2,85%	1.981	2,74%	2.191	3,44%
El Dovio	3.321	3,44%	3.273	3,96%	2.897	4,00%	2.748	4,32%
La Unión	9.763	10,11%	8.190	9,90%	9.305	12,85%	7.891	12,39%
La Victoria	3.416	3,54%	2.834	3,43%	3.218	4,44%	2.635	4,14%
Obando	3.322	3,44%	2.644	3,20%	3.359	4,64%	3.011	4,73%
Roldanillo	9.911	10,26%	8.269	10,00%	4.806	6,64%	4.067	6,39%
Toro	4.934	5,11%	4.553	5,51%	3.633	5,02%	3.162	4,97%
Ulloa	1.106	1,15%	1.059	1,28%	1.198	1,65%	1.209	1,90%
Versalles	2.719	2,82%	2.742	3,32%	2.494	3,44%	2.582	4,05%
Zarzal	9.701	10,05%	7.529	9,10%	5.715	7,89%	4.454	6,99%
TOTAL SUBREGIÓN	96.568	100%	82.700	100%	72.428	100%	63.678	100%

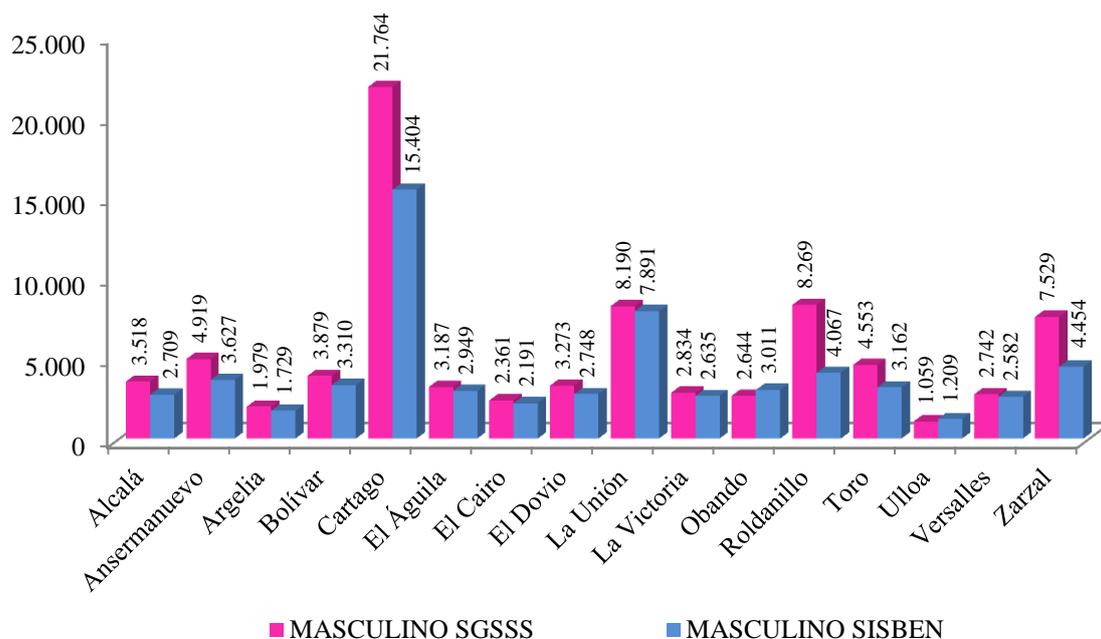
Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la base de datos del SISBEN, certificada por el DNP, con cortes a Julio de 2017 Vs Base de Datos Aseguramiento en Salud.

Gráfico 6. Número de personas activas - Régimen Subsidiado – Género Femenino



Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación - Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la base de datos del SISBEN, certificada por el DNP, con cortes a Julio de 2017 Vs Base de Datos Aseguramiento en Salud.

Gráfico 7. Número de personas activas - Régimen Subsidiado – Género Masculino



Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación - Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la base de datos del SISBEN, certificada por el DNP, con cortes a Julio de 2017 Vs Base de Datos Aseguramiento en Salud.

5.5 Estado de los afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud - Régimen Contributivo y Régimen Subsidiado

5.5.1 En el régimen contributivo

El estado de los afiliados al sistema de seguridad social en salud mediante el régimen contributivo se distribuye a través de cinco clasificaciones, las cuales corresponden exactamente a la cifra del total de registros, por lo que se tiene en cuenta las personas que ya han fallecido, que se encuentran desafiliados, retirados o suspendidos (ésta última situación se presenta generalmente cuando las personas dejan de hacer los pago).

En la primera clasificación relacionada en la *tabla 5* se puede observar que los activos son los de mayor participación, ya que ellos son los que realmente hacen parte en este caso del régimen contributivo. Los municipios que reportaron la mejor participación en esta clasificación son en primer lugar Cartago, el cual se destaca con una participación de 42.375, seguido de Zarzal con 16.003 y Roldanillo con 10.775, mientras que los reportes de participación más baja está dada por El Cairo, Ulloa y Argelia con 979, 963 y 937 personas respectivamente.

Para el caso de las 371 personas fallecidas, el municipio de Cartago una vez más con 131 casos, se posiciona en el primer lugar con el mayor número de reportes y en la segunda y tercera posición se ubican La Unión con 38 y Roldanillo con 31, mientras que los tres municipios que tuvieron menor número de fallecidos en el régimen contributivo fueron El Águila y Obando, con una participación de 7 cada uno y Argelia con 4.

Seguidamente, para el caso de los 2.985 desafiliados, Cartago presenta un número significativo ya que supera más de mil casos, con 1.191 reportes; en la segunda posición se ubica el municipio de la Unión y en la tercera Roldanillo con participaciones de 287 y 282 personas respectivamente. Por otro lado los municipios con menor número de casos fueron Argelia, El Águila y Versalles; cada uno con una participación de 40 personas.

En cuanto a las personas que aparecen en estado de retiradas, éstas son las que presentan el mayor número de casos, (exceptuando los activos), representando el 9,58% (11.543) del total de la población que en este caso corresponde a los 120.441 registros totales en el régimen contributivo. Los municipios más representativos por su nivel de participación en este estado son: Cartago con 4.817, seguido de Zarzal con 1.313 y La Unión con 1.068. Mientras que los municipios con la menor participación son Ulloa, El Águila y Argelia con 118, 111 y 109 casos respectivamente.

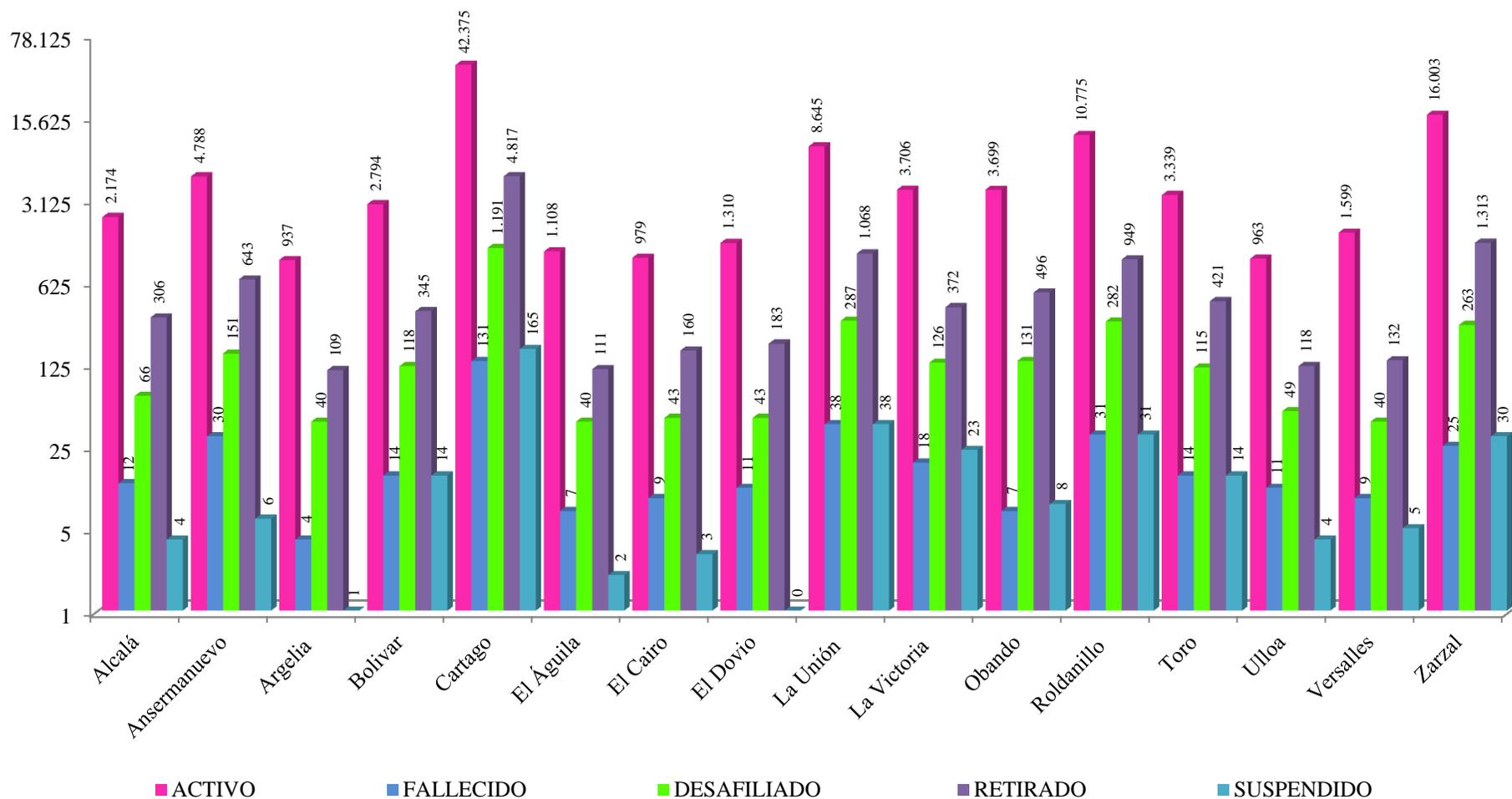
Finalmente, en lo que compete al tema de personas suspendidas, los municipios que reportaron el mayor número de casos son en primer lugar Cartago con 165, en segundo lugar La Unión con 38 y Roldanillo con 31, mientras que los menores reportes de participación se vieron reflejados en el Dovio con cero casos, en segundo lugar Argelia con un caso y en tercer lugar El Águila con dos casos; siendo este el estado que menos se presenta en el Norte del Valle del Cauca.

Tabla 6. Estado de los afiliados al SGSSS - Régimen Contributivo

MUNICIPIO	ESTADO DE AFILIADOS - R.C.					
	ACTIVO	FALLECIDO	DESAFILIADO	RETIRADO	SUSPENDIDO	TOTAL
Alcalá	2.174	12	66	306	4	2.562
Ansermanuevo	4.788	30	151	643	6	5.618
Argelia	937	4	40	109	1	1.091
Bolívar	2.794	14	118	345	14	3.285
Cartago	42.375	131	1.191	4.817	165	48.679
El Águila	1.108	7	40	111	2	1.268
El Cairo	979	9	43	160	3	1.194
El Dovio	1.310	11	43	183	0	1.547
La Unión	8.645	38	287	1.068	38	10.076
La Victoria	3.706	18	126	372	23	4.245
Obando	3.699	7	131	496	8	4.341
Roldanillo	10.775	31	282	949	31	12.068
Toro	3.339	14	115	421	14	3.903
Ulloa	963	11	49	118	4	1.145
Versalles	1.599	9	40	132	5	1.785
Zarzal	16.003	25	263	1.313	30	17.634
TOTAL SUBREGIÓN	105.194	371	2.985	11.543	348	120.441

Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la base de datos del SISBEN, certificada por el DNP, con cortes a Julio de 2017 Vs Base de Datos Aseguramiento en Salud.

Gráfico 8. Número de personas afiliadas al SGSSS por estado - Régimen Contributivo



Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la base de datos del SISBEN, certificada por el DNP, con cortes a Julio de 2017 Vs Base de Datos Aseguramiento en Salud.

5.5.2 En el régimen subsidiado

Con relación al estado de los afiliados que pertenecen al régimen subsidiado se relacionan tres tipos de estado, de los cuales la mayor participación se ve reflejada en los activos que corresponde a 179.268 personas; la mayor parte de ésta población se encuentra ubicada en el municipio de Cartago con una participación de 50.241 afiliados, seguido de Roldanillo y La Unión con 18.180 y 17.953 personas respectivamente. Por el contrario municipios como El Cairo, Argelia y Ulloa reportaron la menor participación de personas con cifras de 4.425, 3.786 y 2.165 respectivamente.

Con respecto al número de personas fallecidas, en la subregión Norte se reportaron 650 casos, de los cuales 182 se presentaron en Cartago, ocupando la primera posición; en segundo lugar se ubica el municipio de La Unión con 74; en el tercer puesto se ubica Ansermanuevo con 73 casos, mientras que los que presentaron el menor registro de participación fueron los municipios de Versalles y El Dovio con 8 casos cada uno y Obando con 7.

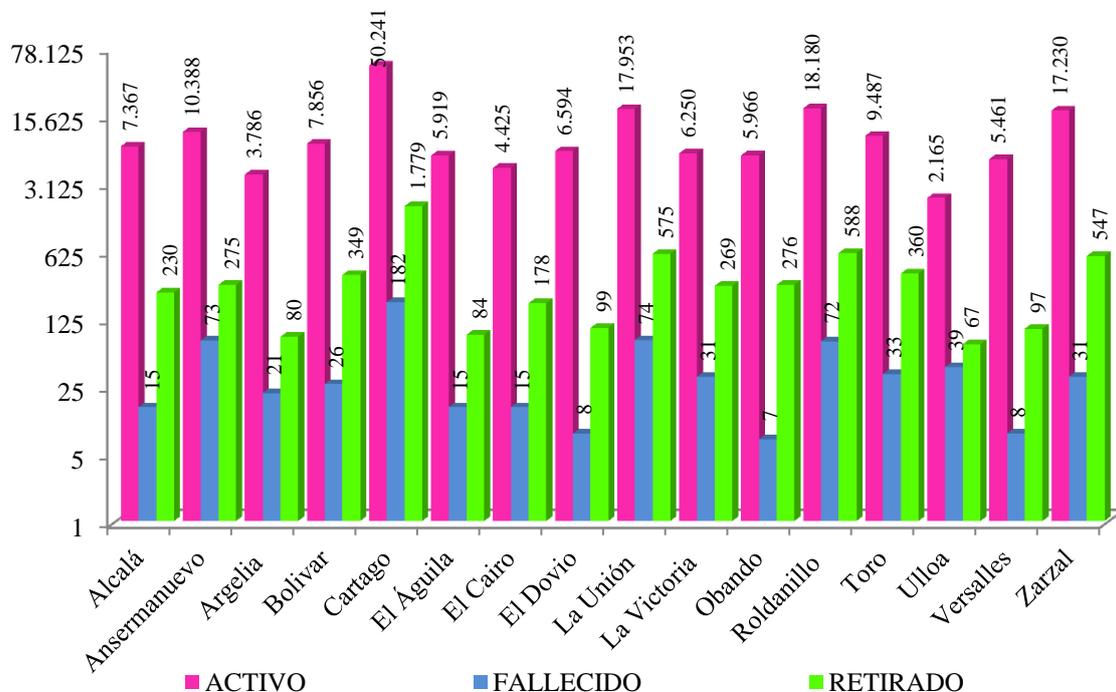
Con respecto a la población retirada, en el Norte del departamento se presentó un total de 5.853 personas. Municipios como Cartago, Roldanillo y La Unión reportaron el mayor número de casos, los cuales corresponden a: 1.779, 588 y 575 respectivamente, mientras que en lo que se refiere a las participaciones más bajas los municipios de El Águila, Argelia y Ulloa reportaron cifras de 84, 80 y 67 personas respectivamente.

Tabla 7. Estado de los afiliados al SGSSS - Régimen Subsidiado

MUNICIPIO	ESTADO DE AFILIADOS			
	ACTIVO	FALLECIDO	RETIRADO	TOTAL
Alcalá	7.367	15	230	7.612
Ansermanuevo	10.388	73	275	10.736
Argelia	3.786	21	80	3.887
Bolívar	7.856	26	349	8.231
Cartago	50.241	182	1.779	52.202
El Águila	5.919	15	84	6.018
El Cairo	4.425	15	178	4.618
El Dovio	6.594	8	99	6.701
La Unión	17.953	74	575	18.602
La Victoria	6.250	31	269	6.550
Obando	5.966	7	276	6.249
Roldanillo	18.180	72	588	18.840
Toro	9.487	33	360	9.880
Ulloa	2.165	39	67	2.271
Versalles	5.461	8	97	5.566
Zarzal	17.230	31	547	17.808
TOTAL SUBREGIÓN	179.268	650	5.853	185.771

Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la base de datos del SISBEN, certificada por el DNP, con cortes a Julio de 2017 Vs Base de Datos Aseguramiento en Salud.

Gráfico 9. Número de personas afiliadas al SGSSS por estado - Régimen Subsidiado



Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la base de datos del SISBEN, certificada por el DNP, con cortes a Julio de 2017 Vs Base de Datos Aseguramiento en Salud.

6. Conclusiones y recomendaciones

En la Subregión Norte, la mayor parte de la población se encuentra afiliada y activa al sistema de seguridad social en salud especialmente al régimen subsidiado. Para el caso de los afiliados el 39% corresponden al régimen contributivo, mientras que el 61% hacen parte del subsidiado. En el tema de los activos, el 37% de la población hace parte del régimen contributivo, mientras que el 63% restante corresponde a la población que se encuentra activa mediante el régimen subsidiado.

Tanto para el caso del régimen contributivo como el subsidiado, el género con mayor participación es el femenino, pues en ambos casos superan la mitad de la población total afiliada discriminada por sexo; para el caso del régimen contributivo, las mujeres mostraron una participación del 51%, mientras que los hombres representan el 49% del total de esta clasificación. Igual comportamiento se observa para el caso del régimen subsidiado, en el cual las mujeres representan el 54% de esta población, mientras que los hombres poseen el 46%.

Finalmente con respecto al estado general de los afiliados al sistema de seguridad social en salud, se observó que el municipio de Cartago se ubicó en la primera posición en todas las variables que se tuvieron en cuenta en el desarrollo de éste boletín socioeconómico; ello se debe principalmente a que éste por ser el municipio con el mayor número de habitantes en la subregión Norte, reporta también el mayor número de registros. En las tablas 6 y 7 se pueden ver reflejados otros datos adicionales sobre el estado de los afiliados, además de los ya mencionados con anterioridad se analizó el tema de los fallecidos, desafiliados, retirados y los suspendidos tanto para el régimen contributivo como para el subsidiado; predominando la mayor participación después de los activos, los retirados para el caso de los contributivos con 11.543 casos y los retirados para el caso de los subsidiados con un reporte de 5.853 personas.

De acuerdo con lo anterior se recomienda: velar por la inclusión de todos los habitantes de la subregión Norte al sistema de seguridad social en salud, en la cual se pueden incluir a través del régimen subsidiado, ya que es el más común en la subregión y el de mayor facilidad de acceso por el tema de recursos económicos, debido a que los copagos generados por la atención de los afiliados son subsidiados por parte del estado siempre y cuando así lo permitan los resultados de las encuestas, actualmente SISBÉN III (ya que ésta información corresponde a corte 30 de julio de 2017).

Cabe resaltar que a pesar de que la población sin afiliación a la salud representan el 13,2% de los 352.654 registros totales, es un porcentaje representativo en el que tal vez pueden existir niños, personas de la tercera edad o personas con discapacidad que requieren de especial atención médica.

Lo anterior se puede llevar a cabo a través de campañas de divulgación en las que promuevan la importancia de pertenecer al sistema de la salud y se dé a conocer como realizar el proceso de afiliación y los requisitos que se deben de cumplir para favorecen especialmente a la población de bajos recursos.

Según lo establecido en la constitución política uno de los derechos universales, es el derecho a la salud, pero por desconocimiento de algunas personas la brecha de aseguramiento a la salud se ensancha al incrementarse la población pobre no asegurada (PPNA), ya que los puntos de corte establecidos por el ministerio de Salud y Protección social son:

NIVEL	LOCALIZACIÓN	PUNTAJE
NIVEL 1	14 Ciudades Principales	0 a 47,99
	Zona Urbana	0 a 44,79
	Zona Rural	0 a 32,98
NIVEL 2	14 Ciudades Principales	48,00 a 54,86
	Zona Urbana	44,80 a 51,57
	Zona Rural	32,99 a 37,80

La población PNA en la base de datos del SISBEN, tienen un puntaje alto, razón por la cual no son tenidos en cuenta por las Secretarías Departamentales de Salud en el momento de ser aseguradas, por lo que quedan desprotegidas del sistema.

Esta situación también se presenta dado que si una variable de condiciones de vida en un ciudadano mejoran (mejoramiento de vivienda o estudios), automáticamente con el modelo de calificación diseñado por el DNP, en la metodología del SISBEN III éstas personas quedan excluidas debido al puntaje obtenido superando los rangos establecidos, y no necesariamente corresponde a la realidad en la que viven estas personas. Por esta razón tomamos como ejemplo; un campesino en la zona rural que con esfuerzo logra hacer profesionales a sus hijos y mejorar la calidad de sus viviendas, obteniendo puntajes altos en el momento de ser encuestados. Por último, con respecto a la recepción de bienes y servicios tanto de la zona urbana como la zona rural no son iguales en todo el país.

7. Referencias bibliográficas

DNP. (2003). *¿Quién se beneficia del SISBEN"? Evaluación integral*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, Misión Social.

DNP. (2008). *Guía para el uso y administración del SISBÉN*.

DNP. (2008). *Diseño del Índice del SISBEN en su tercera versión. Resumen Ejecutivo SISBÉN III*.

DNP. (2016). *Base de datos del Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBÉN III)*, con corte a Diciembre.

DNP. (2017). Decreto 441 del 16 de Marzo de 2017. Recuperado el 27 de Marzo de 2017 de:

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20441%20DEL%2016%20DE%20MARZO%20DE%202017.pdf>

Gobernación del Valle del Cauca y Universidad San Buenaventura. (2005). *Un modelo físico de ordenamiento territorial del Valle del Cauca a partir de su Sistema de Ciudades*. Disponible en:

http://investigaciones.usbcali.edu.co/esteticas/images/stories/un_modelo_fisico.pdf

Gobernación del Valle del Cauca y la Universidad del Valle. (2011). *Lineamientos territoriales para la Integración Regional y Subregional del Valle del Cauca*.



**Gobernación del
VALLE DEL CAUCA**